



### Formato Entrevista del Personal

Fecha de Entrevista	Día	05	Mes	ENERO	Año	2024		
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>								
Nombres y Apellidos	Luz Adielva Silva Posada			cc	21816254			
Genero	Femenino		Lugar y fecha de Exp.CC:	11-04-2000				
Raza	Caucásico: <input checked="" type="checkbox"/>	Indígena: <input type="checkbox"/>	Afrocolombiano: <input type="checkbox"/>	Raizales: <input checked="" type="checkbox"/>	Rom Gitano: <input type="checkbox"/>			
Nivel de escolaridad	Primaria: <input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria: <input type="checkbox"/>	Técnico Tecnólogo: <input type="checkbox"/>	Universitario: <input type="checkbox"/>	Post Grado: <input type="checkbox"/>			
Fecha de Nacimiento	Día	14	Mes	12	Año	1979	RH	A-
Dirección	Kra. Quindío c/125A			Barrio	Plan del cementero			
Correo electrónico	adrelaslv@gmail.com			Ciudad	Ituango Antio-			
Teléfono				No. Celular	3168945843			
Persona de contacto en caso de emergencia:	Laura Espinal Silva			Teléfono de la persona de contacto	3184929072			
Estrato Socioeconómico	Estrato # 7			¿Alguna vez usted ha cotizado a pensión y salud?	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
Nombre de la EPS	Salvia Salud			Nombre del Fondo de Pensión	Porvenir			
Estado civil	Casado: <input type="checkbox"/>	Unión Libre: <input type="checkbox"/>	Soltero: <input checked="" type="checkbox"/>	Separado: <input type="checkbox"/>	Viudo: <input type="checkbox"/>			
¿Es usted persona adulto mayor y sin posibilidad de pensión?	Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>							
<b>INFORMACIÓN FAMILIAR</b>								
Nombre de su Conyugue								
Profesión u ocupación								
Empresa donde Trabaja					Teléfono			
Nombre del Padre					Teléfono			
Nombre de la Madre					Teléfono			
Número de Hijos que Ud. tenga								
Nombre de sus Hijos y edades								
¿Con quién vive?								
¿Quién cuida a sus hijos? ¿Teléfono?								
¿Es usted mujer en condición de desplazado?	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/> Por qué?							
¿Es usted mujer víctima de violencia intrafamiliar?	SI: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> (marque con "X" según aplique) <ul style="list-style-type: none"><li>• Sentencia contra violencia intrafamiliar: _____</li><li>• Violencia Sexual: _____</li><li>• Acoso Sexual: _____</li><li>• Lesiones personales: _____</li><li>• Medida de protección a mujer contratada: _____</li><li>• Otra: _____ Cuál?: _____</li></ul>							



## Formato Entrevista del Personal

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Estudios Primarios	Primero, segundo, tercero, cuarto quinto.
Estudios Secundarios	sexto grado
Estudios de Educación Superior (Técnico o Tecnología)	
Cursos, Diplomados, Seminarios	
Otros Conocimientos (Cursos)	
Describa su perfil profesional con sus principales habilidades:	

### EXPERIENCIA LABORAL

¿Tiene Experiencia Laboral? ¿Cargos desempeñados anteriormente?	Si
Nombre de la última empresa donde laboró	Unión Temporal Eco Limpieza
Dirección y teléfono	
Tiempo total de Servicio	6 meses
Cargo que desempeñó	Operaria de aseo y cafetería
Motivo por el cual dejó el cargo	Término de contrato
Otras empresas donde laboró	Ladainza, Asear...
¿Hace más de un año está usted sin trabajo?	Si: ___ No: <input checked="" type="checkbox"/>

Describa su experiencia laboral en cuanto a las relaciones interpersonales con sus jefes y compañeros de trabajo:

Excelente, buen trato tanto con los jefes como con los compañeros

### INFORMACIÓN DOTACION

Talla de Camisa	XS: ___ S: <input checked="" type="checkbox"/> M: ___ L: ___ XL: ___ XXL: ___ XXXL: ___ Otro: ___
Talla de Pantalón Dama	4: ___ 6: ___ 8: <input checked="" type="checkbox"/> 10: ___ 12: ___ 14: ___ 16: ___ Otro: ___ No aplica: ___
Talla de Pantalón Caballero	28: ___ 30: ___ 32: ___ 34: ___ 36: ___ 38: ___ 40: ___ Otro: ___ No aplica: ___
Talla de Calzado	35

### OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR

--	--

Nombre: Cédula:  _____	Nombre: Cédula:  Luz Adilda Silva P. _____
Firma del Entrevistador	Firma Entrevistado



## Contrato de Trabajo

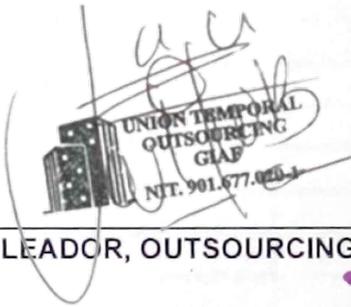
Entre los suscritos, de una parte, **MAURICIO RUGE MURCIA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No **91.260.249**. Expedida en Bucaramanga quien actúa en nombre y representación de la Empresa **UNION TEMPORAL - GIAF**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Floridablanca, que para efecto del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, Luz Adriela Silva Posada mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21816254 de Tunja Ant, en su propio Nombre y en adelante se llamará **EL TRABAJADOR (A)**, han acordado celebrar el **presente Contrato de trabajo por duración de una obra o labor determinada**, el Tiempo duración del contrato está determinado por la duración de la obra contratada la cual consiste en la ejecución material del contrato por el contratante **SENA REGIONAL MEDELLIN R3 - O.C. 123256** de todas formas se tiene entendido que la vigencia del contrato aquí estipulado será el tiempo que dure la ejecución del contrato celebrado entre **UNION TEMPORAL GIAF** y la empresa contratante. Además, el presente contrato se rige por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.** EL EMPLEADOR, Contrata los servicios personales del TRABAJADOR(A) para que desarrolle las labores de **SERVICIOS GENERALES**, quien se compromete a: a) incorporar al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del servicio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, en la empresa y/o, cliente que se le asigne, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) No prestar directa ni indirectamente servicios labores a otros empleadores ni trabajar por cuenta en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN.** Por el servicio que preste EL TRABAJADOR(A) de conformidad con el presente contrato, EL EMPLEADOR le reconocerá una remuneración mensual compuesta por: **SALARIO BÁSICO VIGENTE Correspondiente a (\$1.300.000) UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS**, más el **auxilio de transporte**, dentro de éste pago se encuentra la remuneración de los descansos dominicales y fe de que tratan los capítulos I y II del título VII del CST para laborar **47** horas a la semana, en programación y pago por turnos de trabajo real y materialmente ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se aclara y se conviene que en los casos que el trabajador devengue comisiones o cualesquiera otra modalidad de salarios variables, el 82.5% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada y el 17.5% restante está destinado remunerar el descanso en los días dominicales de que trata los capítulos I y II del CST **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que los casos en que se les reconozca al trabajador beneficios diferentes al salario, ya sea en forma habitual o transitoria, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, bonificaciones de cualquier índole, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a seguridad social), de conformidad con los Art. 15 y 16 de la Ley 50/90, que modificó los Arts. 128 y 129 del Código Laboral, en concordancia con el Art. 17 de la Ley 344/96. **TERCERA. PERIODOS DE PAGOS** Las partes acuerdan períodos mensuales de pago, para el salario básico, efectuándose éste en el último día del mes y hasta máximo diez (10) días siguientes a la terminación del mes causado de pago, mediante cheque a la orden de EL TRABAJADOR (A), depósito en cuenta corriente o de ahorros o en efectivo o mediante disposición interna del EMPLEADOR que regule lo relacionado con este aspecto. **CUARTA. EL TRABAJADOR(A)** deberá desarrollar su labor de acuerdo con los horarios establecidos por parte de EL EMPLEADOR. No obstante, lo anterior, EL TRABAJADOR se compromete a presentarse todos los días de lunes a sábado, o de acuerdo con los turnos asignados, a la hora que le sea indicada y según las instrucciones que reciba para el efecto. Así mismo se obliga EL TRABAJADOR(A) a asistir a los cursos instructivos, de entrenamiento, informativos y otros, para los cuales sea citado por sus superiores jerárquicos o por la dependencia y/o persona encargada de programarlos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos, será remunerado conforme a la ley, y para su reconocimiento o pago el Empleador o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable deberá ejecutarse y darse cuenta por escrito a la mayor brevedad posible al EMPLEADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de enfermedad que ocasione incapacidad para

PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15-16 FLORIDABLANCA S/DER Teléfono: 6387575



## Contrato de Trabajo

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato reemplaza en su totalidad y deja sin efecto cualquiera otro contrato de trabajo celebrado entre las partes con anterioridad a este. En constancia de todo lo anterior, las partes firman ante testigos el presente contrato de trabajo en Bucaramanga, a los 5 días del mes de Enero de 2024, fecha de iniciación de labores, en dos ejemplares del mismo valor y tener uno (1) con destino a EL TRABAJADOR(A) el cual declara recibir.



FIRMA EMPLEADOR, OUTSOURCING U - T GIAF

Nombre: \*Luz Adielá Silva P  
CC: \* 21816254  
Dirección: \*carretera Quindío Barrio: \*carretera Quindío  
Teléfono: \* 3168945843  
\*Luz Adielá Silva P.

FIRMA EMPLEADO



## Contrato de Trabajo

### COMPROBANTE Y ENTREGA DE UNIFORMES Y EPP

NOMBRE DEL EMPLEADO	FECHA INGRESO
Luz Adirla Silva Posada	

UNIFORMES							
Elemento	Talla	Uni	Cant	1°. Vez	2°. Vez	3°. Vez	Observaciones
Camisa	8	1	1	x	x		
Pantalón	8		1	x	x		
Zapato de Mujer	35		1	x	x		
Bota caucho							
Botas de caucho con puntera							
Zapato con punta de acero							
Botas Dieléctricas							
Polo							
Buso para piscina							
Sudadera							
Pantalóneta							
Calzado para piscina							

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							
Elemento	Talla	Uni	Cant	1°. Vez	2°. Vez	3°. Vez	Observaciones
Delantal							
canilleras							
Impermeable							
Gafas para piscina							
Arnés para Guadaña							
Guantes de seguridad							
Casco con Barbuquejo							
Traje tipo Tivek/ Overoll							
Arnés de trabajo en alturas							
petos y/o chaleco reflectivo							
Gafas Lente Claro y/o oscuro							
Tapa oídos de copa/ inserción							
Gorro tapanucas, cofia, caferería							
Caretas con malla/ transparente (Guadaña)							
Mascarillas, lapabocas, respirador Media Cara.							

	1A ENTREGA	2DA ENTREGA	3A ENTREGA
 FIRMA SST UNION TEMPORAL OUTSOURCING - GIAF.	Luz A Silva P NOMBRE/FIRMA CC. 21816254 FECHA: 05-01-24	Luz A Silva P NOMBRE/FIRMA CC. 21816254 FECHA: 05-01-2024	NOMBRE/FIRMA CC. FECHA